

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Eugenia Rodríguez Palop** (The Left)

Asunto: Vertido microplásticos Galicia e inacción de la Xunta

Desde mediados de diciembre las costas gallegas se están viendo inundadas por una marea de pellets plásticos. El fenómeno no es nuevo, pues se estima que cada año se pierden entre 52.000 y 184.000 toneladas de este material, pero la inacción de la Xunta de Galicia y su negación del problema ha agravado el impacto de este vertido en particular, con un claro riesgo para la biodiversidad y daños a la salud humana que reconoce la propia Comisión.

La nueva propuesta de Reglamento sobre prevención de las pérdidas de granza de plástico que se enmarca a su vez en la Estrategia de la UE sobre el Plástico, el Plan de Acción para la Economía Circular y el Plan de Acción "Contaminación Cero" supone una respuesta a este problema. Sin embargo, y a la vista de los acontecimientos especialmente graves por su magnitud como los de Galicia:

¿Considera la Comisión que las exenciones y derogaciones que contiene dicha propuesta para determinadas empresas e instalaciones de tratamiento permitirían reducir significativamente la contaminación actual y su impacto en los ecosistemas y en la salud humana?

¿Valora la Comisión tomar medidas ante la inactividad de las autoridades regionales en este caso particular?